



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Verbal Sumario -Restitución de Inmueble
Demandante	Mayeling Lissette Diaz Mantilla
Demandado	Cesar Augusto Romero Martínez y otro
Asunto	Tiene en Cuenta Notificación
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00113-00

En atención a la notificación del demandado **LUIS FERNANDO CRISTANCHO ARCHILA** allegada *vía correo electrónico* el día 5 de noviembre de 2020; se advierte que el término otorgado para contestar la presente demanda, esto es 10 días, se encuentra vencido sin que la parte hiciera pronunciamiento alguno.

Finalmente, el despacho queda a la espera que la parte demandante surta en debida forma la notificación del demandado **CESAR AUGUSTO ROMERO MARTÍNEZ**.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d900a4dbfd7341c127b4e527664a2ab0eea15886684cd6d4263c255717acf75

Documento generado en 09/11/2020 10:34:59 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>